



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Bolívar



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS**



Documento de fácil lectura Informe Rendición de cuentas Gestión 2022



Recordados jóvenes, mujeres y hombres que hoy por distintas razones no gozan de la libertad

Queremos decirles que, nos complace que hagan parte de nuestros logros y que conozcan esta información que puede ser muy importante para ustedes.

Hoy no es un día más, es una fecha especial para el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena porque les rendiremos cuentas de las actividades que realizamos durante el año 2022.

Nos alegra que hayan aceptado la invitación de participar en este espacio diálogo, donde podrán escucharnos y nosotros también a ustedes. Este hecho lo hace aún más especial y lo enriquece, ¡infinitas gracias por estar con nosotros!

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena se encargan de apoyar a los jueces y empleados en su labor judicial, para prestar un servicio en condiciones adecuadas y que los procesos puedan tener una sentencia más rápida.

Este apoyo consiste en suministrarles los elementos como un espacio donde trabajar, escritorios, computadores, internet, y también, en coordinar el ingreso de los empleados que trabajarán en los juzgados y tribunales para garantizar que sean los mejores quienes ingresen a la Rama Judicial, a través de un concurso de méritos.

Para asegurar que los empleados realicen su trabajo con calidad y en un tiempo adecuado, nos encargamos de dictar capacitaciones sobre temas importantes y actualizados; también evaluamos las actividades de los jueces y, ellos a su vez califican las actividades que realizan los empleados que trabajan en su despacho.

Otra de las tareas que nos corresponde es responder las peticiones que presentan los ciudadanos y abogados cuando su proceso se está demorando en los despachos judiciales. En el año 2022 recibimos 1014 peticiones sobre esa posible demora judicial y todas fueron contestadas a través de 1014 resoluciones. De estas respuestas, se ordenó enviar 182 decisiones al juez disciplinario para que analizara si el juez o los empleados de su despacho habían incumplido o no sus deberes.





Para fortalecer los servicios de justicia, el Consejo Superior de la Judicatura en el último año creó 11 juzgados adicionales, de los cuales 3 son penales, esto quiere decir que habrá 3 jueces y 9 empleados más que tramitarán sus procesos y esto ayudará para que las audiencias puedan realizarse en menor tiempo.

A los empleados nuevos les dimos herramientas y capacitación para conocer su ambiente de trabajo y sensibilizar sobre temas de tecnología y calidad para la aplicación en sus funciones. Estos espacios se desarrollaron los días viernes y los llamamos “Viernes Tecnológicos y Viernes Calidosos”. En total fueron 23 capacitaciones en las que participaron otros grupos como los abogados litigantes, conjueces, estudiantes y usuarios en general.



También queremos contarles que todos los meses nos reunimos una vez con los jueces del sistema de responsabilidad para adolescentes, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para coordinar entre todos, que los jóvenes tengan condiciones de bienestar y que, al terminar su periodo de internamiento, tengan una nueva oportunidad en su vida a través del modelo de justicia restaurativa.

De otra parte, como es conocido por ustedes, en el proceso judicial participan varias personas, por lo que el juez debe contar con la colaboración de las partes y de los abogados, para cumplir la responsabilidad de dictar la sentencia. Los abogados, la Fiscalía, la Defensoría, la Policía y la Alcaldía también tienen el deber de ayudar para que el proceso pueda avanzar.

En vista de la dificultad para lograr esta coordinación y debido al gran número de personas en las estaciones de Policía que no tenían internet, ni condiciones necesarias para permanecer allí, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar lideró una reunión con la Secretaría del Interior, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y las Universidades del departamento, para trabajar de manera conjunta.

El objetivo de esta reunión fue buscar alternativas para mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad en temas como acceso a internet para el desarrollo de audiencias, espacio físico, elementos de aseo personal y



alimentación. En el año 2022 se logró la entrega de 2 teléfonos móviles con internet ilimitado a cada una de las estaciones de Policía para facilitar la realización de las audiencias virtuales, evitando que se aplacen las audiencias por falta de conexión en las estaciones y mejorando el tiempo de los procesos.

Sobre este tema conversamos con la Defensoría del Pueblo para que las audiencias no se dejen de realizar por falta de abogados y con Fiscalía para que los fiscales no falten y así, las audiencias puedan realizarse a tiempo.

También estamos organizando una brigada para ir a las estaciones de Policía, con un representante del Centro de Servicios Penales, la Defensoría del Pueblo y los estudiantes de consultorio jurídico de las universidades para revisar la situación judicial de cada uno de ustedes y el estado del proceso. Para nosotros son muy importantes y estamos trabajando para que los jueces puedan acelerar los procesos; en el año 2022 se dictaron 1011 sentencias penales.

Por su parte, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, encargada de administrar los recursos económicos para apoyar a los jueces, les ha entregado nuevos computadores, internet, sillas, escritorios y ha mejorado sus oficinas para que puedan trabajar mejor y más rápido para resolver los conflictos y aportar para vivir en un país más justo.

Gracias por escucharnos a través de estas líneas. Sus familias los necesitan y esperan, nosotros y la sociedad también. Dios los bendiga y tal como lo prometieron si las circunstancias procesales lo permiten, el próximo año con el favor de Dios los esperamos en nuestra rendición de cuentas de manera presencial. Muchas gracias.

Patricia Rocío Ceballos Rodríguez

Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

